## República de Colombia Rama Judicial



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

## **AVISA**

Que mediante providencia calendada TRES (03) de AGOSTO de DOS MIL VEINTE (2020), proferida por la H. Magistrada CLARA INÉS MARQUEZ BULLA, se **CONCEDÍÓ LA IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 11001220300020200096900 PROMOVIDA POR CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ CONTRA SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES ; por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

## PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN No 63.309 ADELANTADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Y A CUALQUIERA QUE SE VEA AFECTADO CON LA DECISIÓN

En consecuencia, se fija por un (1) día el presente. El expediente será remitido a la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil para surtir el recurso de alzada.

SE FIJA EL 10 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 08:00 AM

VENCE: EL 10 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 05:00 PM

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL RELATORÍA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

IUIS ALEJANDRO MEJIA ALVAREZ ESCRIBIENTE

\_\_\_ ESCKIBIENTE

Al contestar, favor remitir respuesta ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE al correo ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Citar número y referencia del proceso.